



Referencia:	2023/4594E
Procedimiento:	Subvenciones a terceros (culturales, deportivas, sociales...)
Interesado:	ASOCIACION NUEVO RUMBO, ASOC. ALBA, AS ALMERIENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION INDALAJ, ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMERIA
Representante:	

ANA MARIA MARTINEZ LABELLA, CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

38. AREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS. Referencia: 2023/4594E.

.- Aprobación de la propuesta de acuerdo de concesión definitiva de subvenciones relativa a la Convocatoria de Subvenciones en materia de integración de las personas con problemas de drogodependencias correspondiente al ejercicio 2023, por importe total de 20.000,00 €.

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por el/la Concejala/a Delegado/a competente, que dice literalmente como sigue:

“El Concejala Delegado de la Delegación de Área de Integración Social, Participación y Distritos, en relación al expediente de CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, **trámite de Concesión definitiva de subvenciones**, a la vista del Acta de la Comisión Técnica de Valoraciones de fecha 08/11/2023, del Informe Jurídico emitido por la Jefa de Negociado, conformado por el Jefe de Servicio, de fecha 09/11/2023, así como del Acta de dicha Comisión y del informe jurídico de subsanación, ambos de fecha 17/11/2023, atendiendo al requerimiento de la Intervención municipal de fecha 10/11/2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la LRBRL, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo provisional de concesión de subvenciones relativo a la Convocatoria de Subvenciones en materia de integración de las personas con problemas de drogodependencias correspondiente al ejercicio 2023, por importe total de 20.000,00 €, de la Delegación de Área de Integración Social, Participación y



Distritos, aprobado en el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de septiembre de 2023, que fue rectificada por error material en la propuesta, mediante acuerdo del mismo órgano de fecha 06/10/2023, a la vista del informe técnico de fecha 05/10/2023 y que ha sido ratificado según consta en el ACTA de la Comisión Técnica de Valoración en fecha 8 de noviembre 2023, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2023, **convalidándose los actos adoptados.**

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de acuerdo de concesión definitiva de subvenciones relativa a la Convocatoria de Subvenciones en materia de integración de las personas con problemas de drogodependencias correspondiente al ejercicio 2023, por importe total de 20.000,00 €, conforme a la propuesta definitiva de subvenciones contenida en el ACTA de la Comisión Técnica de Valoraciones, de fecha de 8 de Noviembre de 2023 y el Acta de fecha 17/11/2023 informando favorablemente la subsanación del requerimiento de la Intervención municipal, con arreglo al siguiente detalle:

Nº EXP	FECHA Nº REG. ENTRADA	ASOCIACIÓN	NIF	PROYECTO	PLAZO EJECUC.	PRESUP. INICIAL	Presupuesto definitivo, importe a justificar	PUNTOS	PROPUESTA SUBV. CONCEDIDA
1	18/07/20 23202305 4845	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO DE ALMERÍA--9201Y	G04033866	RE-HABITUACIÓN E INSERCCIÓN SOCIAL (PROYECTO DE DESABITUACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES)	01/01/23 a 31/12/23	4.523,69 €	4.523,69 €	18	4.523,69 €
2	28/07/23 20230574 88	ASOCIACIÓN ALBA—10505K	G04307245	PROGRAMA FARO	01/01/23 a 31/12/23	16.925,88 €	5.776,31 €	18	5.776,31 €
3	28/07/23 20230576 19	ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN--10500Q	G04160479	PROYECTO DE LA CONTRAPARTIDA	01/01/23 a 31/12/23	5.100,00 €	5.100,00 €	20	5.100,00 €
4	07/08/23 20230593 69	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA --11526F	G04039525	PROYECTO CURSO DE FORMACIÓN DE NUEVOS VOLUNTARIOS ASISTENCIALES	24/11/23 a 29/12/23	4.600,00 €	4.600,00 €	20	4.600,00 €

TOTAL SOLICITADO 20.000,00 €

TOTAL PROPUESTO 20.000,00 €

Y haciendo constar que las referidas asociaciones no han recibido otros ingresos que financien su actividad:

TERCERO.- Se hace constar expresamente lo siguiente:

1º Que los beneficiarios cumplen con todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones y no se encuentran en ninguna de las prohibiciones señaladas en los



números 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y demás normativa de aplicación, conforme a sus declaraciones responsables acreditativas a estos efectos.

2º Que los beneficiarios se encuentran inscritos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas el último día de plazo de presentación de solicitudes de todas las Asociaciones que concurren a la Convocatoria, según informe de fecha 30/08/2023.

3º Que los interesados se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, Agencia Tributaria Autonómica y la Tesorería de la Seguridad Social, así como con la Hacienda de este Excmo Ayuntamiento, al objeto de justificar que no existen deudas con dichas entidades, constanding los certificados acreditativos de cada entidad.

4º Que los beneficiarios no tienen pendiente cuenta justificativa anterior, conforme a los certificados de aprobación de sus correspondientes cuentas justificativas.

5º La subvención propuesta se encuentra incluida y aprobada en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería 2022- 2024.

CUARTO.- Aprobar la fase de Disposición del Gasto por la parte correspondiente a cada tercero, conforme al siguiente detalle:

ASOCIACIÓN	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO DE ALMERÍA	G04033866	4.523,69 €
ASOCIACIÓN ALBA	G04307245	5.776,31 €
ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN	G04160479	5.100,00 €
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA	G04039525	4.600,00 €

Consta documento contable A, Autorización de Gasto, nº operación 220230025972, de 11/07/2023, aplicación presupuestaria A300.23110.48900 CONVOCATORIA SUBV. INTEGRACIÓN DROGODEPENDENCIAS, Importe: 20.000,00 euros.

QUINTO.- Una vez aprobada la fase de Disposición del Gasto por la Junta de Gobierno Local, **proceder al Reconocimiento de la Obligación por la Concejal Delegada de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación** en virtud de la Resolución n.º 2023002266 de fecha 19/06/2023 por el que se aprueba de Delegación de firma de los actos correspondientes a dicha competencia en favor de aquel y **con cargo a la aplicación presupuestaria A300 23110 48000 "Convocatoria Subvenciones Integración Drogodependencias", del presupuesto de 2023**, por los importes para cada beneficiario reflejados en el apartado anterior.

SEXTO.- En la presente convocatoria, del pago anticipado del 100% de la subvención se retendrá un importe del 10% en concepto de garantía, percibiendo las asociaciones el 90 por ciento de la subvención concedida, y quedando pendiente el 10 por ciento restante para su abono cuando se apruebe la cuenta justificativa correspondiente de la subvención aprobada, teniendo en cuenta que deben justificarse dentro del plazo de DOS MESES contados a partir de la finalización del plazo de ejecución previsto para las actividades subvencionadas y siendo en todo caso el importe a justificar el del presupuesto del proyecto aprobado, todo ello conforme al siguiente detalle:

ASOCIACIÓN	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Importe a ingresar 90%	Retención en garantía 10%
ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	G04033866	4.523,69 €	4.071,32 €	452,37 €



ASOCIACIÓN	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Importe a ingresar 90%	Retención en garantía 10%
DE ALMERÍA--9201Y				
ASOCIACIÓN ALBA—105	G04307245	5.776,31 €	5.198,68 €	577,63 €
ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN--10500Q	G04160479	5.100,00 €	4.590,00 €	510,00 €
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA - 11526F	G04039525	4.600,00 €	4.140,00 €	460,00 €

SÉPTIMO.- Dar cumplimiento a la obligación establecida conforme al procedimiento señalado en el artículo 20.8 de la LGS, y en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se aprueba la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, del suministro de información en la BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS), código de la convocatoria 707710, relativa a la concesión y pago de las subvenciones, antes de que finalice el mes siguiente al de su producción.

OCTAVO.- Notificar el acuerdo adoptado a todos los interesados y dar traslado a la Intervención General Municipal, así como a la Unidad de Contabilidad de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.”

Seguidamente, se da cuenta a los reunidos del informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal, en relación con la propuesta de acuerdo transcrita.

La Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal/a Delegado/a que antecede.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del/de la Sr/a. ALCALDESA, en la Ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.

Visto bueno



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos
Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno